

ANUNCIO

Por medio del presente se hace de público conocimiento que con fecha 19.09.2019, he dictado decreto nº. 1487, cuyo texto literal es el siguiente:
Decreto de la Concejalía Delegada de Personal y Urbanismo.

Visto que, en fecha de 10 de septiembre de 2019, mediante Decreto de esta Concejalía Delegada, se resolvió, acordar la incoación del Procedimiento para la aprobación de las bases que han de regir el proceso selectivo para la creación de unas bolsas de arquitectos técnicos del Ayuntamiento de La Oliva.

Visto que mediante Decreto 1406, se aprobaron las Bases que han de regir dicho proceso selectivo, ordenándose su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Oliva y en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Que la Publicación en el BOP, no ha tenido lugar todavía por lo que se ha ordenado al mismo que no proceda al efecto, considerando que se ha apreciado un error en las bases que debe ser objeto de corrección.

Por lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común, en virtud del cual:

“En los procedimientos iniciados de oficio, la Administración podrá desistir, motivadamente, en los supuestos y con los requisitos previstos en las Leyes.”

Esta administración procede a desistir del procedimiento de selección mencionado ud supra aprobado por Decreto de la Concejalía Delegada 1406/2019, y ello por razones de interés público, pues un error en el temario provocaría clara confusión al opositor y además por la necesidad de simplificar el mismo, dado el poco tiempo que esta administración dispensará para el estudio, debida la urgente necesidad de cubrir las plazas vacantes existentes en la actualidad, que necesitan de cobertura temporal.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO. - Desistir del proceso selectivo para la creación de una Bolsa de Reserva de arquitectos Técnicos del Ayuntamiento de La Oliva aprobado por Decreto 1406/2019 de fecha de 10 de septiembre, dada la necesidad de corregir el temario, por razones de interés público y urgencia.

SEGUNDO. - Que se incoe en procedimiento administrativo autónomo, nuevo procedimiento al efecto de crear una bolsa de Arquitectos Técnicos, con un temario más corto y adecuado.

TERCERO. - Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Oliva a los efectos oportunos.

La Oliva, a fecha de la firma electrónica.

La Concejala Delegada de Personal y Urbanismo,
Pilar González Segura.